

# **ACTA DE JUNTA GENERAL**

## **Sustitución de contador general de agua por contadores individuales**

## ACTA DE JUNTA GENERAL

(Tiene que estar pasada y firmada en el Libro de Actas de la Comunidad)

### Sustitución de contador general de agua por contadores individuales

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, en el local/piso de \_\_\_\_\_, sito en la C/ \_\_\_\_\_ de esta capital, con la asistencia de los Sres. que a continuación se relacionan:

D. ....Piso..... Cuota participación \_\_\_\_\_  
D. ....Piso..... Cuota participación \_\_\_\_\_  
D. ....Piso..... Cuota participación \_\_\_\_\_  
D. ....Piso..... Cuota participación \_\_\_\_\_

Representados:

D./Dña..... Piso.....  
por D./Dña.....

Da comienzo la sesión a las \_\_\_\_ horas en \_\_\_\_ convocatoria la Junta General Ordinaria/Extraordinaria de los propietarios del inmueble de la C/ \_\_\_\_\_, N° \_\_\_\_\_, para lo cual se había citado a todos y cada uno de ellos, de acuerdo con las normas legales vigentes y para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1º.- Informe y propuesta ejecución obras independización de instalaciones interiores de la Comunidad, para contratación individualizada del suministro de agua e instalación de contadores individuales.
- 2º.- Propuesta de iniciar trámites solicitando a EMACSA acogerse a los beneficios del Plan de Contadores Individuales.
- 3º.- Informe y propuesta del sistema de financiación.
- 4º.- Autorizar al Presidente a firmar cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto los acuerdos adoptados.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.- Aprobación, según la Ley de Propiedad Horizontal (mínimo de las tres quintas partes), de independizar las instalaciones

interiores de agua de abastecimiento de la Comunidad para la contratación individualizada del suministro de agua, por el sistema de abastecimiento mediante contadores individuales, adoptándose para el reparto de las cuantías económicas el sistema .....establecido en la Comunidad.

2.- Aprobación, según la Ley de Propiedad Horizontal (mínimo de las tres quintas partes), de acogerse a los beneficios del Plan de Contadores Individuales en las condiciones ofrecidas por EMACSA.

3.- En relación a la forma de financiación se informa sobre la concertación de un préstamo con la entidad financiera CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA (CAJASUR), destinado a financiar las obras que los integrantes de la Comunidad deben soportar, por lo que los asistentes quedan enterados y sometiéndose a votación prestan su conformidad según la Ley de Propiedad Horizontal (mínimo de las tres quintas partes) a la concertación con CAJASUR del préstamo en cuestión por un importe según presupuesto que aportará la Comunidad con el visto bueno de EMACSA y plazo máximo de 60 meses en las condiciones que se adjuntan como anexo al presente.

Así mismo se decide que sean los Srs. :

D. ....NIF .....

D. ....NIF .....

D. ....NIF .....

Quienes formalicen indicado préstamo, sin perjuicio de que para satisfacer las cuotas de amortización del mismo, cada propietario deberá abonar las cantidades mensuales que serán incluidas en la cuota ordinaria mensual de la Comunidad.

Igualmente se informa que la financiación puede ser individualizada con el BANCO DE SABADELL en las condiciones que se adjuntan como anexo al presente.

4.- Se autoriza al Presidente de la Comunidad a firmar cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto los acuerdos adoptados en los puntos anteriores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las \_\_\_\_ horas del día de la fecha, levantándose la presente acta de cuyo contenido yo el Secretario Administrador, doy fe.

Vº. Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO